

Coordinadora

D^a Olga Barroso Braojos. Psicóloga colegiada M-20129. Directora Técnica del Área de Igualdad de la Fundación Luz Casanova y psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

Profesorado

D^a Beatriz Atenciano Jiménez. Psicóloga colegiada M-20455. Psicóloga infantil del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

D^a Olga Barroso Braojos. Psicóloga colegiada M-20129. Directora Técnica del Área de Igualdad de la Fundación Luz Casanova y psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

D^a Carolina Jiménez Rodríguez. Psicóloga colegiada P-01510. Psicóloga infanto-juvenil del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

D^a Miriam Lucas Arranz. Psicóloga colegiada M-22546. Psicóloga infantil de los centros de estancias breves «Gloria Fuertes» y «Carmen Burgos».

D. Andrés Martín Quinteros. Psicólogo colegiado M-20349. Responsable del Área de Violencia Familiar y Social. Especialista en intervención con maltratadores.

D^a Diletta Rossi. Psicóloga colegiada M-20309. Psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

D^a Julia Ruiz Quero. Psicóloga colegiada M-22933. Psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

D^a Elena Valverde. Coordinadora y abogada del Centro de Estancias Breves «Luz Casanova».

Diferentes profesionales de la Red de Centros para la Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid.

Metodología

Se llevarán a cabo exposiciones teóricas de los diferentes contenidos, empleando una metodología constructivista. Así como análisis de metodologías y técnicas de intervención psicológica.

Destinatarios

Licenciados en Psicología y estudiantes del último curso de Psicología.

Duración

120 horas (100 horas teóricas, 10 horas de trabajo final y 10 horas de prácticas).

Fechas y horarios

Lunes y miércoles: 14, 16, 21, 23, 28, 30 de noviembre, 12, 14, 19, 21 de diciembre, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de enero, 1, 6, 8, 13, 15, 20, 22 y 27 de febrero de 17.00 a 21.00 h.

Inscripción

Psicólogos/as colegiados/as en el Colegio Oficial

de Psicólogos de Madrid y estudiantes	1.200 €
Inscripción.	400 €
Segundo pago antes del 10 de diciembre	400 €
Tercer pago antes del 20 de enero 2012.	400 €

Psicólogos/as no colegiados/as en el Colegio

Oficial de Psicólogos de Madrid	1.600 €
Inscripción.	600 €
Segundo pago antes del 10 de diciembre	500 €
Tercer pago antes del 20 de enero 2012.	500 €

Forma de Pago

- Talón Nominativo a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Efectivo en Caja o con tarjeta en nuestras oficinas.
- Transferencia Bancaria (indicando nombre de quien hace la inscripción) a la c/c. 0075 0126 0601591581 Banco Popular. Enviándonos por fax (915472284) copia de la transferencia y boletín de inscripción.

Información y lugar de celebración

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Departamento de formación Cuesta de San Vicente, 4, 5ª planta. 28008 Madrid. Tel. 915 419 999
Correo electrónico: formacion@cop.es. www.copmadrid.org
Inscrito en el registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001.
Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.
Enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con valor oficial.
Solicitado reconocimiento de créditos de libre configuración para estudiantes.



II Curso de Experto/a en Intervención psicológica con víctimas de violencia de género

Del 14 de Noviembre 2011 al 27 de Febrero 2012

ORGANIZAN		COLABORA	
			

Experto en Intervención psicológica con víctimas de violencia de género

La violencia de género es uno de los grandes problemas existentes tanto en nuestra sociedad actual como en nuestra historia. La violencia de género comprende un amplio conjunto de acciones sociales, culturales e individuales, que atentan contra el bienestar y los derechos de las mujeres y que se desarrollan contra éstas por el mero hecho de ser mujeres. Las manifestaciones más graves de este fenómeno son la restricción de derechos civiles fundamentales, las prácticas culturales física y psicológicamente dañinas para las mujeres (como la ablación de clítoris), la desigualdad en el acceso a los recursos sociales, la discriminación laboral, las agresiones sexuales así como el uso de la mujer como objeto sexual y la violencia dentro de la pareja.

En 1993 las Naciones Unidas reconocieron mediante la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que las mujeres, en todo el mundo, sufren estos tipos de violencia y que se deben desarrollar acciones a nivel internacional para erradicarlos. Si bien, en 1990 Naciones Unidas había reconocido ya que “la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad se ha generalizado y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, y debe contrarrestarse con medidas urgentes y eficaces para eliminar su incidencia.”

En este experto, vamos a centrarnos en uno de los tipos más graves y extendidos de la violencia de género, nos estamos refiriendo a la violencia contra la mujer dentro de una relación de pareja o sentimental.

Cada año muere un número muy alto de mujeres en todos los países del mundo asesinadas por un hombre con el que mantenían,



en el momento del feminicidio, o mantuvieron, una relación sentimental. En España en el año 2010 75 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas y 36 en lo que llevamos del año 2011, según datos del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.

La muerte es la manifestación más grave de este problema. Pero la violencia dentro de la pareja comprende también todos los casos de mujeres que sufren conductas agresivas por parte de su compañero sentimental. Nos referimos a todas esas mujeres que, a partir de un determinado momento en su relación de pareja, comienzan a recibir insultos, humillaciones, desvalorizaciones, amenazas, hasta llegar, en muchos casos, a sufrir agresiones físicas, a ser aisladas de sus familiares y amigos, a no poder disponer de su dinero, a verse obligadas a renunciar a su trabajo y a sufrir un sinnúmero de conductas violentas diferentes. En el año 2008, 108.261 mujeres denunciaron haber sufrido malos tratos dentro de su pareja, es decir estar sufriendo este tipo de conductas violentas.

Dada esta realidad social, tenemos la obligación profesional, como psicólogos y psicólogas, como especialistas en el comportamiento humano, de estar preparados para dar una respuesta a este problema. Puesto que la incidencia del fenómeno es tan alta, en nuestra trayectoria profesional, sea cual sea el ámbito en el que trabajemos, vamos a terminar encontrándonos con personas implicadas en este fenómeno. Es necesario, por tanto, que conozcamos y comprendamos la violencia de género, de un modo profundo y completo, para ser capaces de atender, tanto a las víctimas, mujeres y niños, como a los perpetradores del delito, así como para contribuir, con nuestro desempeño profesional, a la prevención y erradicación de la violencia de género.

Objetivos

Los objetivos principales del curso son, por una parte, dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos teóricos que les permitan comprender de manera profunda el fenómeno de la violencia dentro de una relación de pareja, y por otro lado dotarles de los conocimientos prácticos necesarios para intervenir tanto con víctimas, mujeres y menores, así como con agresores.

Además como objetivos específicos, este curso pretende:

- Dar a conocer, en profundidad, la red de centros de atención a víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Madrid y el trabajo que se desarrolla dentro de la misma.
- Dar a conocer la intervención realizada en el Ayuntamiento de Madrid con maltratadores.
- Dar a conocer otros recursos nacionales de atención a víctimas de violencia de género.
- Lograr que los alumnos comprendan las herramientas legales y el proceso legal que atraviesa una víctima de violencia de género.
- Poder usar las herramientas necesarias en el trabajo con víctimas: instrumentos de evaluación de la sintomatología, y técnicas de intervención psicológica para reducir los síntomas derivados del maltrato.
- Conocer las técnicas psicológicas en la intervención con maltratadores.

Contenido

- La violencia de género: violencia contra la pareja, descripción del fenómeno e intervención psicológica con víctimas.
- Intervención psicológica con las víctimas desde los diferentes recursos específicos del Ayuntamiento de Madrid, desde el sistema sanitario y desde la estructura de servicios sociales.
- Las víctimas en el sistema judicial.
- Intervención con menores expuestos a violencia contra la pareja.
- Intervención con maltratadores.